



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

125-96

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 03 de Mayo de 1996.-  
 Expediente N° 12.121/94.-

VISTO:

El artículo 1º de la Resolución Interna N°460/95 mediante el cual se dan por cumplidas las actividades y requisitos del Curso de Post-Grado denominado "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44/47 obra el informe del Dr. Carlos Alberto Cuneo director del curso;

Que a fs. 63, Dirección Administrativa Económica informa sobre el estado de cuentas de los alumnos que realizaron el curso;

Que a la fecha, los Dres. Ernesto Arturo Lizárraga y Silvia Salomé Saavedra regularizaron su situación económica;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes profesionales la certificación correspondiente al Curso de Postgrado "Curso Superior de Actualización y Perfeccionamiento en Medicina del Paciente Crítico":

- Dr. Ernesto Arturo LIZARRAGA, D.N.I. N° 11.943.585, Certificado de aprobación de los Módulos I y II (Medio Interno y Respiratorio).

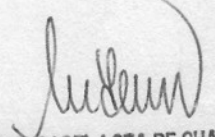
- Dra. Silvia Salomé SAAVEDRA, D.N.I. N° 12.712.606, Certificado de Aprobación del Módulo I. (Medio Interno).

ARTICULO 2º.-Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-



  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO